BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite este radicado
20241500001747 1

Bogotá, D.C. 02-02-2024

Ingeniera
CLAUDIA MILENA TRUJILLO ANGEL
Representante Legal
INGEVAL SAS
Dirección: Carrera 3 No. 6 - 96 sur. Edificio Ciudad Marbella Etapa 1 Interior 2 Apartamento 101
Email: intercajaviviendapopular@gmail.com
Teléfono: (608)6623159
Bogotá, D.C.

Asunto: Visto Bueno para pago de anticipo alcance a oficio CVP-CI-656-2023-037 – Aprobación desembolso anticipo al contratista de obra.

Referencia: Contrato de Interventoría No. CVP-CTO-654-2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la aprobación emitida el 6 de enero de 2024 por la interventoría INGEVAL SAS del contrato de obra CVP-CTO-654-2023, mediante comunicación con radicado CVP-CI-656-2023-037, en la que autoriza el desembolso del anticipo a la fiducia del contrato de obra de la referencia, a nombre del CONSORCIO T&G PARQUES II, desde esta supervisión y dando alcance a las entregas y revisiones previas y al visto bueno emitido en el comité de obra realizado en campo del cual se levantó acta de reunión No. 003 del día 9 de enero de 2024, se autoriza pago para cargue del presente soporte en la plataforma SECOP y su correspondiente inclusión en el archivo conforme lo requiere el proceso documental.

Cordialmente,

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ
DIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Fecha de radicación: 02-02-2024

Adjunto: Oficio de aprobación interventoría
Acta de reunión No. 003

Copia: INGEVAL SAS Calle 38 Nº 32-41 Oficina 805 Villavicencio

Proyectó: José David Cubillos – Contratista apoyo técnico DMB
Revisó: María Paulina Rincón – Contratista apoyo jurídico DMB

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.